

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ NIT. 900.018.738-0 VEREDA SAN JOSÉ - DOLORES - TOLIMA	
	RESOLUCIÓN CREACIÓN DE PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2025	

RESOLUCIÓN No. 013
(NOVIEMBRE 25 DE 2025)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar N° **MC-002-2025** que precisen de una evaluación calificada, de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ**

El Directivo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 Y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 28 de Noviembre de 2025 se inicia el proceso de convocatoria pública que tiene por objeto: “ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE USO FINAL Y DURADERO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS EN EL MARCO DEL FORMACIÓN INTEGRAL, PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ DE DOLORES – TOLIMA”

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE **LA INSTITUTION EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. **MC-002-2025**, que tiene por objeto: “ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE USO FINAL Y DURADERO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ NIT. 900.018.738-0 VEREDA SAN JOSÉ - DOLORES - TOLIMA	
	RESOLUCIÓN CREACIÓN DE PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2025	

CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS EN EL MARCO DEL FORMACIÓN INTEGRAL, PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ DE DOLORES - TOLIMA”

ARTÍCULO SEGUNDO: que para el presente proceso de selección se cuenta con la disponibilidad presupuestal No.006

FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 2025			CDP No. 2025000006	
Código	Detalle	Fuente	BPIN	Valor
23201010040102	Instrumentos Musicales	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD	2024004730077	1.947.115,00
21201010040102	Instrumentos musicales	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD		487.873,00
23201010030106	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD	2024004730077	1.925.276,00
2320201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD	2024004730082	12.305.201,00
2320201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD	2024004730077	6.500.105,00
2320201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD	2024004730077	1.005.580,00
2320201004	Productos metálicos y paquetes de software	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD	2024004730077	15.656.795,00
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				39.827.945,00

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° **MC-002-2025**, que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ.

ARTÍCULO CUARTO: El comité estará integrado por:

MABEL ROCIO ORTIZ PÉREZ

CC. 1.110.491.306

Docente

WILFRAN MEDINA VIDAL

CC. 1.069.732.230

Docente

MÓNICA MARCELA MATTÁ DIAZ

CC. 1.110.116.489

Madre de familia

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ NIT. 900.018.738-0 VEREDA SAN JOSÉ - DOLORES - TOLIMA	
	RESOLUCIÓN CREACIÓN DE PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2025	

ARTICULO QUINTO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dolores - Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2025.



JOSE ARMEL LOZANO GAVIRIA
Rector – Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO